



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0024176/2012

VISTO:

el pedido de autorización para la apertura de una convocatoria a selección de ayudantes alumnos en el marco del "Programa de Animación a la Lectura y la Escritura" -PROPALE- creado por Resolución Nro. 638/05 H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

lo dispuesto por la reglamentación prevista por Resolución Nro. 464/05 Anexo "A" del H.C.D. y la Ordenanza Nro. 4/02 del H.C.D.;

que la experiencia fue enriquecedora y productiva tanto para el equipo de capacitación como para los ayudantes alumnos;

que la apertura de la convocatoria pretende cubrir dos cargos de ayudantes alumnos para realizar tareas de acompañamiento en la gestión y capacitación en el marco del PROPALE;

que en sesión de fecha 28 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

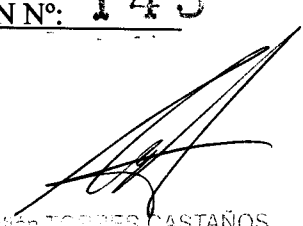
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

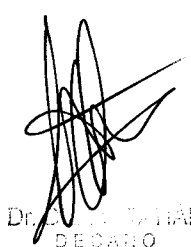
ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para realizar tareas de acompañamiento en la gestión y capacitación en el marco del "PROPALE".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 145
PJG/m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES